

# Vida de la Universidad

¶ AL inaugurar los cursos de este año, el presidente, Dr. Alfredo L. Palacios, hizo una extensa exposición sobre la labor docente, cultural y de investigación cumplida en nuestra Universidad durante el año último. Hizo, asimismo, consideraciones sobre la cooperación de la juventud estudiosa en la acción constructiva de la Universidad, acerca del deber de ésta ante los problemas del presente, y en torno al culto de la libertad por la juventud universitaria. Transcribimos a continuación algunos conceptos:

~ Como pueblo adolescente, hemos vivido en perpetua admiración de los extraños y en proceso inacabable de asimilación.

Ha llegado el momento de iniciar nuestro camino propio, en dirección opuesta al que marca una civilización en quiebra. Y el mejor auxilio ~~que~~ podemos ofrecer a la congoja

del hombre es mostrarle, con el ejemplo, el sendero que conduce a la paz constructiva.

Después de la guerra injusta, desencadenada por los estados totalitarios, guerra que los hombres detestan pero a la que se ven arrastrados por las fuerzas que crean ellos mismos, sin capacidad para dominarlas o controlarlas; después de la contienda que oscurece el derecho y suprime la dignidad, habrá que organizar a los pueblos, dar normas nuevas a la producción, al intercambio y al consumo, utilizando la técnica para el bien colectivo, porque los regímenes económicos que sancionan el privilegio y no pueden garantizar el pan de cada día deben desaparecer si no queremos que las guerras se sucedan indefinidamente.

Pero hay una tarea previa que realizar, a la que la Universidad no puede ser ajena; vasta y compleja

tarea que reclaman los múltiples y graves problemas de seguridad y de defensa que acosan a los pueblos y que podrán ser resueltos únicamente por el pensamiento y el esfuerzo colectivos. Salvaguardar los valores humanos dentro de la soberanía de la Nación, asegurando la convivencia pacífica entre los hombres por el respeto de su conciencia, el cultivo de su mente y la protección al fruto de su trabajo, es empresa de justicia iniciada por la Universidad de La Plata.

~ La juventud, en casi todos los países, se está sacrificando y calcinando en los campos de batalla, consumida en holocausto a la incomprensión imprevisora, o a la ambición desatada de sus dirigentes.

La juventud argentina se ha visto, hasta hoy, resguardada de ese sacrificio, pero es preciso que se juzgue ella también militante en la guerra incruenta y fecunda contra la ignorancia y el dolor, contra la anarquización social y la esclavitud económica.

No puede persistir en la actitud indiferente y subalterna de beneficiaria gratuita de la obra de nuestros mayores.

El argentino que se ha templado en el yunque del idealismo y está amasado en el cruce de la sangre de todas las razas debe constituir un ejemplar de lo que será la nueva especie. Pero es indispensable y apremiante que este nuevo tipo humano se despoje de disfraces y de moldes agotados, y elabore la substancia y el sentido de su propia visión de la existencia, renovando y transformando las bases de la cultura.

Corresponde a la juventud argentina emprender la profunda revisión de orientaciones y métodos, que

nos ha de conducir a un nivel más elevado de la realidad, desde donde se pueda abarcar el panorama completo de la vida.

~ Se ha dilatado el campo de acción, de influencia y dominio de los hombres en direcciones diversas, y aun opuestas. Ahora se impone un esfuerzo de coordinación, orientación y síntesis. Esta labor gigantesca debe intentarla la Universidad, y sólo puede animarla el ímpetu juvenil, actuando como idealismo reflexivo y voluntad razonada. Ahí tiene la juventud empresa digna de sus afanes y no inferior a sus fuerzas. Esa tarea insignie puede empezarse en cualquier momento, pero la habrán de continuar las sucesivas generaciones. Lo que en el año 1918 fué bandera de la juventud como Reforma Universitaria ahora habrá de ser reforma de la estructura y fines del hombre, como persona individual y social.

Claro está que esa labor no comporta arrebatos juveniles, sino decisión y limpieza de mente y de carácter, para consagrarse al rudo empeño de estudiar y resolver los problemas planteados por la realidad presente y venidera, cuyo absurdo desconocimiento ha sido el generador de la catástrofe. Y no se alegue en descargo para eludir esa grave responsabilidad que a nosotros, pueblo joven, sin ciencia ni experiencia, no nos corresponde resolver tales problemas; porque, precisamente, a nosotros incumbe su resolución. No podemos vivir perennemente en calidad de parásitos de la civilización industrialista.

~ Por otra parte, nosotros nos encontramos libres de odios, exentos de tradiciones retardarias, de yugos

agobiadores y de conflictos raciales.

Así como los sajones han logrado dominar a la Naturaleza aplicando el ejercicio y el conocimiento de sus leyes, debemos, por nuestra parte, trabajar para descubrir la técnica social a objeto de elevar el poder creador y renovador de la naturaleza humana.

Es ese nuestro deber y es a la vez nuestra vocación. Tal es la guerra vitalizante que debemos emprender frente al sacrificio de los millones de hombres que mueren en todo el mundo por la libertad de nuestra especie.

Así seremos dignos de nuestros mayores y consolidaremos su obra, adaptándola a las nuevas realidades y confiriéndoles un diámetro universalista, tal como lo tuvo en sus orígenes.

~ Fervor para el estudio, energía para la acción, fidelidad activa a nuestros principios nacionales, disciplina rigurosa en la conducta y amor a la libertad, que es el bien supremo; he ahí, señores, lo que enseñamos en esta Casa a los jóvenes para que sean soldados de una democracia al servicio del espíritu.

La democracia basada en principios morales y garantizando el derecho a la existencia y al libre desarrollo de las facultades humanas permitirá un surgimiento de las superioridades por la selección espiritual.

Todos los hombres tienen facultades capaces de un desarrollo que lleve a la elevación moral, y todos han de tener la posibilidad de tender al perfeccionamiento. Es la igualdad inicial. Ya surgirán las desigualdades que imponga la Naturaleza o el esfuerzo de la voluntad. Y así aparecerá la aristocracia

de la capacidad y de la virtud, no hereditaria, por cierto, sino constantemente renovada y surgiendo de las entrañas del pueblo, de donde brota la vida. Es claro que por eso mismo toda superioridad espiritual lleva implícitamente un deber mayor de consagrarse al bien.

De donde resulta, que el verdadero superhombre es la negación del monstruo nietszcheano, sin deberes y regido sólo por el ansia de poderío.

~ Nosotros queremos la exaltación de la democracia, la mística de la libertad, porque sabemos que el hombre no es un medio, como las cosas que tienen valor condicional y relativo, sino un fin en sí mismo.

Los argentinos afirmamos la libertad que comporta la responsabilidad y la dignidad, aunque el camino sea doloroso y la carga pesada.

¶ EL doctor Carlos A. Sagastume, decano de la Facultad de Química y Farmacia, ha presentado al Consejo Superior un importante proyecto de ordenanza creando en nuestra Universidad el Departamento de Investigaciones Aplicadas, con el fin de efectuar estudios que contribuyan a resolver problemas de interés para la defensa nacional, para la producción y la industria en general. Con tal propósito, trabajarán en estrecha coordinación todos los Institutos y Facultades. El Presidente de la Universidad ofrecerá la colaboración del Departamento a los Ministerios de Guerra, Marina y Agricultura de la Nación, a los gobiernos provinciales y a la industria en general. El personal directivo, docente, técnico y auxiliar de los Institutos y Facultades deberá colaborar en el estudio de los problemas que el Departamento emprenda.

El doctor Sagastume, al presentar su proyecto, hizo una exposición de razones en la que mencionó los ejemplos de «la gran obra —dijo— que en beneficio del ideal de una Argentina cada día más grande moral y materialmente, se podrían cumplir», esbozando «algo de lo mucho que llegarán a realizar los Institutos y Facultades de la Universidad, cuando trabajen mancomunada y solidariamente para el progreso de la ciencia y la técnica puestas al servicio del Estado y de la industria en general». El proyecto del doctor Sagastume está inspirado por un espíritu de previsión con referencia a problemas inmediatos y de post-guerra que se plantearán directamente a nuestro país.

¶ EL Consejo Superior, en su sesión del 22 de junio, eligió para un nuevo período anual, y por tercera vez, vicepresidente de la Universidad al ingeniero Gabriel del Mazo.

¶ EN nuestro primer número dimos a conocer las conclusiones a que llegaron los delegados de esta Universidad, ingeniero Aquiles Martínez Civelli y abogado Miguel López Francés, en el estudio de la iniciativa en pro de una Universidad del Sur en Bahía Blanca. Una comisión especial, integrada por los ingenieros agrónomos Andrés Ringuet y Juan C. Lindquist, los doctores Juan Carlos Speroni y Carlos A. Sagastume, los ingenieros Gabriel del Mazo y Aquiles Martínez Civelli, y el abogado Miguel López Francés, estudió, a su vez, posteriormente, los planes, recursos y directivas del gobierno del nuevo organismo, como también las directivas de su vinculación, eventual o permanente, con nuestra Universidad.

La Comisión, en su informe, se manifiesta partidaria de la fundación inmediata de un Instituto Tecnológico y no de otra Universidad calcada sobre las existentes, considerando que la integración de ella debe esperarse como un fruto de madurez de éste y otros institutos sólidamente perfilados. Y agrega:

La orientación del Instituto, naturalmente inclinada hacia las necesidades de la región, debe darse con criterio nacional orgánico, y preferentemente debe diferir de los que correspondan a los institutos o escuelas existentes, para no interferir en su desarrollo, al duplicar los reclamos de fondos para un mismo fin.

La fundación debe contar desde el comienzo con instalaciones adecuadas y fondos suficientes para el cumplimiento de las tareas propias de un instituto superior de enseñanza e investigación permanente.

Los ciclos de enseñanza no tendrían por qué conducir necesariamente a diplomas en las profesiones clásicas ya existentes en otras universidades nacionales. La idea central de la creación debe ser un centro de estudios que gradúe en una profesión técnica especializada, dentro de los márgenes de aplicación más amplios que sea posible, y no una nueva insistencia sobre la formación de profesionales de tipo clásico.

La situación económica del personal estable — profesores y asistentes — debe permitir y fomentar por sí misma una dedicación absoluta a sus tareas.

El grupo inicial de profesores debe formarse con profesionales u hombres de ciencias ya destacados en el país quienes deberían ser remunerados debidamente, o en ausencia de ellos por razones de especialidad, contratados en el extranjero.

jero. El cuerpo de auxiliares técnicos docentes e investigadores debe constituirse con profesionales u hombres de ciencia argentinos jóvenes, que hayan mostrado aptitudes para la investigación. También este personal deberá ser remunerado adecuadamente para que se pueda cumplir el propósito de dedicación absoluta ya mencionado.

Al encararse en general la naturaleza de la creación se considera conveniente para satisfacer distintas necesidades de la zona la existencia de dos ramas, una de *estudios superiores* y otra de *nivel secundario*. Para el ciclo o rama de estudios superiores se establece como condición para el ingreso el título de bachiller o de otros estudios secundarios completos; y para el ciclo o rama inferior, estudios primarios o de escuelas especiales completos.

La Comisión, considerando la organización de los estudios correspondientes a la rama superior, señala la conveniencia de una división en dos partes. Primero, un núcleo común básico para todas las carreras; y segundo, ramas o secciones de especialización.

De acuerdo con las características de la zona de implantación considera oportuno establecer tres grandes secciones: a) Agropecuaria; b) Química orientada hacia la industria y la tecnología; y c) Ingeniería orientada, también, hacia la industria y la tecnología.

La Comisión, finalmente, estima como necesaria para poner en funcionamiento el Instituto, con las tres secciones proyectadas y para un desarrollo inicial adecuado, una dotación de \$ 500.000.

¶ CON fecha 20 de febrero del año en curso, el Presidente de la Universidad, doctor Alfredo L.

Palacios, encomendó a los profesores ingenieros Juan Sabato, Carlos A. Loza Colomer y doctor Francisco Alustiza, el estudio de la posibilidad de construir una residencia veraniega estudiantil en Mar del Plata con el producto de la venta de las propiedades del legado Inchausti. La comisión, en su informe, estimó el valor aproximado de estos bienes, ubicados en la Capital Federal y Mar del Plata, en 155.000 pesos; sugiriendo, en cuanto al régimen de la residencia, y en vista de los escasos recursos de los estudiantes que concurrirán y la conveniencia de reducir a un mínimo los gastos, — se establezca un sistema en el que el personal efectúe la limpieza general del edificio, y los propios estudiantes hagan la de sus dormitorios y el servicio del comedor.

La comisión cree que si bien la obra inmediata a desarrollar es la ejecución de la residencia veraniega para estudiantes, con el importe del legado Inchausti, debería además contemplarse, teniendo en cuenta el terreno conseguido, un plan más amplio que tendiera a la formación de una «Villa veraniega universitaria», que comprenda comodidades residenciales para profesores, estudiantes y empleados de la Universidad y todos los servicios generales indispensables para esta clase de vida, inclusive auditorium y salones, donde profesores especialmente invitados, podrían dar conferencias de extensión universitaria y de cultura general, aún para los veraneantes habituales de Mar del Plata.

Se beneficiarían con la estada en dicha residencia, en primer término los alumnos universitarios carentes de recursos que necesiten aire de mar por prescripción médica; luego los carentes de recursos, sola-

mente; y en tercer término los alumnos en general. La Comisión ha previsto la posibilidad de contemplar su utilización por estudiantes primarios y secundarios.

El edificio, con capacidad calculada para 96 estudiantes — que en seis turnos de 15 días cada uno, resultarían 576 durante una temporada que fuera del 15 de diciembre al 15 de marzo —, se construirá sobre una superficie de 775 m<sup>2</sup>; y comprendería dos plantas: una baja y otra alta. La baja, entre otras dependencias, abarcaría: sala de estar donde los estudiantes puedan escribir, leer, realizar reuniones y conferencias; comedor; enfermería. En la alta estarían los dormitorios, con capacidad para 8 camas (4 altas y 4 bajas); y tendría una galería abierta al mar, comunicando con todas las habitaciones.

La residencia llevaría el nombre de la donante de los bienes con cuya venta se proyecta financiar su construcción. La iniciativa se encuentra a estudio de una de las Comisiones internas del Consejo Superior.

¶ CON fecha 18 de enero del año en curso, la Presidencia de la Universidad dictó una resolución creando el Instituto Iberoamericano y designando encargado de su organización al señor Ataúlfo Pérez Aznar. Serán dependencias y actividades generales de este Instituto: Biblioteca iberoamericana, Oficina de informaciones bio-bibliográficas, Boletín bio - bibliográfico iberoamericano, Hemeroteca americana, Colección de copias y calcos de obras de arte americanas, Discoteca y archivo musical, Cineteca documental, Seminarios de investigaciones americanas y Exposición del libro.

En los considerandos de la resolución se expresa la necesidad de afir-

mar la comunidad de tradición, ideales y destino de los pueblos de Iberoamérica, caracterizando las líneas evolutivas de su cultura; suscitar el recíproco conocimiento y valoración de la obra que en América y por América realicen sus universidades, instituciones de cultura, y hombres representativos, facilitar y estimular la investigación de los problemas que afectan a los países de nuestra América, y la elaboración de soluciones comunes; elaborar las grandes síntesis valorativas que expresen el sentido viviente de la cultura en cada una de las dos Américas: difundir, directamente o al través de los diversos organismos de la Universidad Nacional de La Plata, el conocimiento de la realidad de América.

Además de las actividades específicamente señaladas en la resolución, este Instituto estimulará y orientará de un modo general las relaciones de la Universidad con otras universidades y núcleos intelectuales y estudiantiles de América; podrá colaborar en la organización de las visitas de confraternidad, para darles el significado y contenido de misiones pedagógicas, merced a la intervención del teatro, coros y orquesta de la Universidad, y de sus departamentos de extensión universitaria y cultura física; en la tarea de la radiodifusora de la Universidad, confeccionando programas americanos; y fomentará la instalación de la casa del estudiante iberoamericano en la Universidad de La Plata.

Dictada la resolución de que damos cuenta más arriba, el señor Pérez Aznar se puso inmediatamente a la tarea, iniciando gestiones para organizar una exposición del libro uruguayo, la que se inaugurará dentro de breve tiempo.

¶ LA Facultad de Química y Farmacia ha concertado un convenio con Yacimientos Petrolíferos Fiscales sobre creación, en aquel Instituto, de un curso de química especializada en petróleo, con el objeto de formar personal técnico superior de investigaciones destinado a la industria petrolífera nacional. Este curso durará un año y comprenderá: química del petróleo, físico-química del petróleo y práctica de laboratorio y destilería. Podrá ingresarse con el diploma de doctor en química, expedido por Universidad nacional argentina, o teniéndose aprobado, por lo menos, todas las materias y en ejecución la tesis final. Aprobado el curso, se extenderá un certificado que acredite la especialidad seguida. Durante el curso, o terminado, el alumno realizará un trabajo práctico en una de las destilerías de Y.P.F. La Dirección General de Y.P.F. contribuirá con \$ 15.000 anuales, a partir de 1943, inclusive, durante 3 años renovables, para el sostenimiento de las cátedras y gastos de laboratorio y biblioteca. Los profesores de este curso prestarán servicios profesionales en la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, siempre que ello no perturbe el cumplimiento de las tareas docentes que les hayan sido encomendadas.

El Consejo Superior de la Universidad ha aprobado este convenio, que «señala —expresaba la Comisión de Interpretación y Reglamento en su dictamen— una elevada orientación puesta al servicio de una de las grandes fuentes de riqueza nacional».

¶ El Presidente de la Comisión de Educación Física, en ese entonces el ingeniero del Mazo, solicitó, con fecha 15 de enero de 1942, a nombre

de la Comisión, al Presidente de la Universidad, se interesara por el estudio y construcción de un gran gimnasio cubierto, «digno de la importancia que la Universidad asigna a la cultura física de sus alumnos».

«La nueva instalación —decía la nota— es indispensable no sólo para los estudiantes del ciclo obligatorio de enseñanza primaria y secundaria, que ahora reciben educación física, sino muy particularmente para los estudiantes del ciclo voluntario, cuya educación física vigila también la Universidad por intermedio de la Dirección de Educación Física. Se confía en que el nuevo gimnasio constituya, también, un gran foco educativo, un atractivo centro de llamada deportiva para los estudiantes del ciclo voluntario, así como de fraternidad universitaria e interuniversitaria, nacional y americana.

Constituye concepto fundamental del proyectado gran gimnasio —agregaba la nota— que sirva también como importante local universitario para grandes actos públicos, es decir, no sólo los de carácter deportivo, sino también los de cierta índole cultural y social, así como para grandes reuniones o celebraciones. Por lo tanto, el diseño general así como el sobrio decorado que se preparen, deben tener en cuenta estas funciones importantes y, en consecuencia, deben prever formas permanentes o eventualmente practicables que sirvan para dichos fines».

El Presidente de la Universidad, doctor Palacios, tuvo completo éxito en sus gestiones, pues no sólo obtuvo que la Dirección de Arquitectura elaborara un anteproyecto, sino que consiguió del Congreso de la Nación una partida de 400.000 pesos, incluida en la ley de créditos 12576, «para construcción del gim-

nasio de la Universidad de La Plata».

¶ A raíz de gestiones de la Presidencia, fué cedida con fecha 8 de enero del año en curso por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a nuestra Universidad, una fracción de tierra comprendida entre las calles 50-52-119 y vías del Ferro Carril del Sud, de esta ciudad. Dichas tierras, que serán ocupadas precaria y gratuitamente, se destinarán a campo de deportes y cultura física.

¶ HA sido definitivamente organizado —luego de la aprobación por el P. E. de la Nación el 26 de marzo de este año— el Instituto de Aeronáutica dependiente de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas y con un presupuesto de 219.600 pesos.

Este Instituto se ocupará de: a) enseñanza superior especializada, necesaria para la formación de ingenieros aeronáuticos; b) investigaciones aeronáuticas; c) organizar todo lo necesario para el cumplimiento de los fines enunciados anteriormente (laboratorios, gabinetes, talleres, bibliotecas, etc.).

El plan de estudios de la nueva carrera de Ingeniero aeronáutico, es el siguiente: Enseñanza general.—Primer año: Trigonometría y álgebra; Geometría analítica, proyectiva y descriptiva, 1ª parte; Análisis matemático, primer curso; Física general, parte A; Dibujo. Segundo año: Geometría analítica, proyectiva y descriptiva, 2ª parte; Análisis matemático, segundo curso; Física general, parte B; Trabajos prácticos en física; Química; Dibujo de máquinas; Estática aplicada a las máquinas. Tercer año: Mecánica; Electrotécnica; Medidas eléctricas; Resistencia de materiales; Ensayo de materiales, máquinas de ensa-

yo, maderas, telas, pinturas; Matemáticas especiales. Cuarto año: Termodinámica técnica; Elasticidad y plasticidad, fotoelasticidad (con especial aplicación a máquinas y elementos de aviones); Estudios y ensayos de materiales: aceros y metales, aleaciones de aluminio, materiales plásticos, cables, combustibles, lubricantes, etcétera; Máquinas y aparatos eléctricos; Mecanismos; Hidrodinámica y aerodinámica general. Enseñanza especializada.—Quinto año: Aerodinámica especial (Técnica, semejanza, modelos, experiencias, etc.); Materiales para aviones (Metalografía, vibraciones, tratamientos térmicos, etc.); Plantas motoras, primer curso (motores y accesorios); Estructuras de aviones; Meteorología especial; Práctica en fábricas del Ejército y de la Armada nacional y práctica de vuelo, durante los meses de enero y febrero. Sexto año: Plantas motoras, 2º curso (motores y accesorios); Telecomunicaciones (equipos e instalaciones especiales para aviones); Instrumental de aviación; Proyecto y construcción de aviones; Organización de talleres; Práctica en fábricas del Ejército y de la Armada nacional y práctica de vuelo durante los meses de enero y febrero..

Para el ingreso a primer año de estudios de esta carrera se aplican las disposiciones generales que rigen para el ingreso a la Facultad. Podrán matricularse en el quinto año los diplomados con título universitario de ingeniero civil, industrial o mecánico electricista en esta Facultad u otra nacional, y los ingenieros militares o navales nacionales.

¶ EL doctor Ricardo de Labougle presentó al Consejo Superior, del cual es miembro, en la sesión de

3 de mayo del corriente año, un proyecto sobre creación, en el curso de Cultura Universitaria, de la Cátedra de la Defensa Nacional, a la que serán invitados miembros superiores del Ejército y Armada de la Nación. Esta cátedra tendrá como contenido la formación de los egresados en los múltiples y complejos problemas que ofrece la organización y preparación del frente interior, esto es, para la defensa civil; en especial —señaló el doctor de Labougle en una extensa exposición de fundamentos— de la responsabilidad que tiene cada uno de los egresados, y de la necesidad de observar la conducta privada y social «que lleve al país a una mayor cohesión espiritual que será, en síntesis, afirmación de soberanía».

Al ser presentado este proyecto, que obtuvo general apoyo, el Presidente, Dr. Palacios, y los Consejeros doctores Sagastume y Cassani, se refirieron a hechos y precedentes que ponen de manifiesto la realidad de la colaboración efectiva de la Universidad de La Plata con las fuerzas armadas de la Nación, en vista de la defensa nacional.

¶ AL hacerse cargo del decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria, el 8 de septiembre de 1942, el doctor Juan Carlos Speroni dijo, entre otros conceptos formulados en su exposición de propósitos:

«En tres grandes grupos se pueden clasificar los males pecuarios que afligen a nuestra riqueza ganadera: los sanitarios, los zootécnicos y los de nutrición, con una interdependencia que va adquiriendo caracteres insospechados. Ha sido un error estudiarlos siempre separadamente, porque su planteamiento desde el punto de vista microbiano o parasitario, ha dejado de

lado el medio ambiente en el cual viven y se desarrollan las especies domésticas que explotamos.

El cumplimiento del ambiente fisiográfico donde los animales deben permanecer toda su vida, que comprende desde la química y física del suelo, la climatología, las pasturas y las aguas de ingestión, nos darán la clave de muchas alteraciones de la salud de los animales hoy inexplicables; y no olvidemos tampoco las enfermedades por carencia o por subalimentación, tan frecuentes por la forma intensiva de las explotaciones como evidente cuando afecta la precocidad de las razas cultivadas; pensemos en el agotamiento de muchos suelos; no olvidemos las diferencias estacionales de la calidad de los pastos o los grandes traslados de hacienda de una zona a otra, que provocan desequilibrios minerales y vitamínicos o alteraciones en las relaciones nutritivas; ni los problemas de la reproducción que cada vez son más serios en nuestro medio rural: la esterilidad o al menos, la disminución de fecundidad, que avanza produciendo trastornos graves aumentando el costo de producción de nuestras explotaciones.

La Sección Ganadería del Establecimiento Santa Catalina se ha transformado en el Instituto Experimental de esta Facultad. Este campo de investigación deberá ser un modelo en su género y el lugar donde todas las cátedras lleven al terreno práctico las experiencias de laboratorio. Los departamentos de lechería, zootecnia e industrias de granja deberán ser sus pilares más sólidos y la extensión universitaria podrá tener un amplio campo de acción, dando cursos de distinto orden científico, desde los de especialización para graduados y hasta

los dedicados a maestros rurales y ganaderos.

La enseñanza de la industria lechera, abarcando todas sus fases, especialidad que se encuentra netamente en la ciencia veterinaria, tendrá un margen perfecto para su estudio, investigación y divulgación, en aquel establecimiento que por su ubicación y extensión parecería haber sido proyectado para tal fin.

La clínica parasitaria y la infecciosa deberán tener allí sus lugares de experimentación y particularmente la primera, que así podrá realizar trabajos fundamentales en la lucha contra las parasitosis, como la profilaxis en los terrenos y la búsqueda de los huéspedes intermedios, colocándose en condiciones ambientales similares a las generales de nuestras explotaciones».

¶ LA presidencia de la Universidad, por resolución del 11 de febrero del corriente año, creó la Comisión de Seguridad Social, integrándola con los profesores: Dr. Carlos R. Desmarás, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dres. Francisco R. D'Ovidio, Vicente Ruiz y Amador Barrós Hurtado, de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Arturo G. Cabral, de la Facultad de Medicina Veterinaria; ingeniero doctor Domingo Bórea, de la Facultad de Agronomía; doctor José G. Ursini, de la Facultad de Química y Farmacia, y un delegado estudiantil propuesto por la Federación Universitaria.

La resolución se fundaba en los siguientes considerandos: «Que el problema relativo a la seguridad social deberá ser encarado preferentemente en un plan de reconstrucción económica del mundo; que siendo así, es indispensable que nuestro país se encuentre preparado para reconocer los derechos que ha-

brán de conferirse a los trabajadores en cuanto al mejoramiento en las condiciones de la vida; que la asistencia y seguro social no han de comprender únicamente a determinados sectores o gremios, sino a todos los trabajadores manuales e intelectuales que deben estar a cubierto de los riesgos sociales y profesionales, y amparados económicamente, cuando la capacidad de rendimiento disminuye, se suspende o desaparece: que en el reconocimiento de esos beneficios será menester considerar a la familia del trabajador; que la organización actual de la sociedad es deficiente cuando sujeta el hombre al servicio de la máquina y permite la obtención de ganancias excesivas por parte de ciertos empresarios, en perjuicio evidente de la economía del país y de la salud, el bienestar y la capacidad de los trabajadores, por cuya circunstancia urge la adopción de medidas tendientes a la desaparición de este desequilibrio, en procura de una mejor distribución de justicia social; que hasta ahora el Estado ha intentado resolver el problema por medio del régimen jubilatorio, el cual se refiere preponderantemente a la invalidez, ancianidad y muerte, sin advertir que la prevención de los riesgos y la defensa de la salud, son los primeros elementos que deben considerarse, ya que al margen de la prolongación de la vida del individuo, la tranquilidad de los pueblos descansa sobre el fortalecimiento de su raza; que existe formada una conciencia colectiva con respecto a las ventajas de instaurar la seguridad social, conforme lo señalan las tendencias ideológicas y políticas dispares, al igual que la acción de las asociaciones profesionales; que es misión de la Universidad recoger las aspiraciones e in-

quietudes del pueblo que trabaja; que a tal objeto la Universidad encomienda a sus profesores especializados el estudio del problema enunciado como una contribución a la tarea del Estado en un asunto de tanta trascendencia para la vida de la Nación, estudio que el Rector de la Universidad, en su carácter de Senador, vinculará a la acción del Congreso propiciando el nombramiento de una Comisión de legisladores y técnicos para la redacción definitiva del proyecto de ley sobre la seguridad social».

¶ HA sido creada, dentro de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas, la carrera de topógrafo-geodesta.

De acuerdo con un convenio celebrado con el Instituto Geográfico Militar, la Facultad facilita los laboratorios y aulas y los servicios del personal docente actual, y el Instituto aporta instrumental y útiles, y costea la enseñanza, por la suma de \$ 300.000.

¶ EL doctor Victorio Monteverde, al asumir el decanato de la Facultad de Ciencias Médicas, expresó en su discurso, entre otras ideas, las siguientes que entresacamos de distintas partes de su contexto:

~ Pensamos con Ortega y Gasset, que son los estudiantes la esencia misma de la Universidad, y quienes «previamente organizados para ello, deben dirigir el orden interior de la Universidad, asegurar el decoro en los usos y maneras, imponer la disciplina material y sentirse responsables de ella». Pero esa responsabilidad, surge de un cúmulo de condiciones morales, que son las que conforman la personalidad y estructura, es una de las funciones sociales más trascendentes de la

Universidad, y el estudiante debe ser eje de nuestras preocupaciones e inquietudes, para darle la savia, nutrirlo y modelarlo. Solo así, podremos descansar confiados en que esa juventud, que sale de nuestras aulas, sea llamada a suceder a nuestros hombres de gobierno en todas las actividades públicas, para dictar las leyes, para dirigir, para administrar y para asegurar nuestro destino.

~ Los estudiantes deben consagrarse al estudio, porque el alumno que no rinde todo su esfuerzo, rebaja el nivel cultural de la Facultad, atenta contra su prestigio y defrauda el interés de los suyos y de la sociedad; su participación en el gobierno de las Facultades, involucra una suma de responsabilidad que tienen que sentirla intensamente para gravitar con la más estricta justicia y reconocimiento de los valores que garanticen su prestigio; la elección de los profesores, es el acto de mayor significación de la Facultad y al intervenir en ella, les obliga a proceder con honda meditación, ajena a toda sugestión directa o indirecta, que no signifique la elección de los mejores, y solamente así se afianzará la razón de merecer ese derecho.

~ Son las Facultades, por autonomía, centros de investigación, de docencia para la formación de profesionales y de extensión cultural, en su función social, pero el pretender hacer del estudiante un investigador y un profesional, malogra los dos propósitos; debemos hacer buenos profesionales, infundiéndoles el amor a la ciencia, para que una vez egresados, y con el dominio completo de la carrera, sientan la voz interior que los impulse a superarse, respondiendo a esa fuerza

oculta que todos tenemos, de crear y descubrir lo que nos es desconocido. Decía Claudio Bernard: «Cada profesional, cuando es bueno, es un investigador en potencia, capaz de descubrir lo que busca», y podríamos agregar, lo que no busca, pero que surge de la buena observación, del análisis, de la síntesis y del criterio que le estructure su experiencia, aspectos que deben ser la constante preocupación de la cátedra, y eso fundamenta la enseñanza básica y práctica, en el sentido que el alumno debe ser parte activa en el proceso de su formación intelectual, observando, analizando y razonando, porque es la condición esencial para lograr todos los propósitos. Desde luego, eso no significa que deba desdenarse, en absoluto, la clase doctrinaria, que da la orientación y las normas que deben seguirse para las soluciones prácticas, desde que la práctica es la teoría bien aplicada, y equivale a la carta del marino, para no apartarse de la ruta y dar en los escollos.

¶ CREADO el curso de cultura universitaria, con carácter permanente y obligatorio, para los alumnos de todas las Facultades e Institutos de esta Universidad, — el Consejo Superior, en su sesión del 28 de diciembre último, decidió, conforme a lo aconsejado por la Comisión especial que estudiara la iniciativa, delegar en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación la organización y estructuración de la nueva disciplina. Dispuso, además, que el curso rigiera para los estudiantes universitarios que inicien carreras universitarias a partir de 1943, pudiendo invitarse a los actuales alumnos a inscribirse voluntariamente.

El plan de cultura universitaria

ya se ha llevado a la práctica, y las clases se están dictando desde el mes de mayo. El profesor Francisco Romero tiene a su cargo las del curso denominado: «La cultura moderna (sus grandes etapas)»; el doctor Pedro Henríquez Ureña las del curso: «Figuras ejemplares de la cultura americana»; y el doctor Eugenio Pucciarelli las del curso: «El pensamiento científico (su forma y evolución)».

¶ DE acuerdo con la ordenanza modificatoria de la que se hallaba en vigencia, relativa a la Comisión de educación física de los estudiantes de las distintas Facultades e Institutos de enseñanza superior, serán sus autoridades, de duración anual: el Presidente de la Universidad (o un profesor designado por él), dos profesores universitarios nombrados por el Consejo Superior, y tres estudiantes o graduados en esta Universidad propuestos por la Federación Universitaria local.

La Comisión orientará la educación física en forma racional y metódica, consultando las necesidades propias de las diversas dependencias de la Universidad; someterá al Consejo Superior su presupuesto; y administrará el fondo para la difusión de la cultura física, que se formará con una asignación anual a establecerse en el presupuesto general de la Universidad, con las donaciones y subsidios de las Instituciones públicas y privadas, y con los legados y donaciones de particulares.

La Comisión de Enseñanza, del Consejo Superior, al despachar el proyecto de ordenanza, expresó que «la Universidad debe abordar el problema de la educación física de todos sus estudiantes con un sentido de unidad propio de sus fines; y considerando también que para di-

cho objeto deberá, en lo inmediato, abordar el problema de la organización de la educación física de los alumnos de las facultades e institutos superiores que aún no reciben ninguna, problema importante y difícil por la índole no obligatoria de dicha educación. Todo lo cual, con la mente de que en marcha este aspecto llegue a la oportunidad en que pueda abordarse el problema total».

¶ LA Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ha modificado sus planes de estudio, reforma que cuenta ya con la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación. Por este nuevo plan, la Facultad expedirá, en lo sucesivo, y a medida que los recursos lo permitan, los títulos siguientes:

a) *Profesor de enseñanza media en cada una de las especialidades que se mencionan:*

1) Filosofía y Ciencias de la Educación; 2) Historia y Geografía; 3) Letras; 4) Francés; 5) Inglés; 6) Ciencias físico - matemáticas; 7) Asignaturas técnicas generales del ciclo industrial; 8) Ciencias químicas; 9) Ciencias biológicas; 10) Ciencias agrarias; 11) Ciencias jurídicas; 12) Ciencias económicas.

b) *Doctor en cada una de las especialidades siguientes:*

1) Filosofía y ciencias de la educación; 2) Historia; 3) Letras.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley-Convenio, se limita a 4 años la duración de los profesorados y a 6 la de los doctorados. Además, consultándose una necesidad derivada de la experiencia, se establece la división de las carreras por años. Un primer año básico general para todos los profesorados, sin excluir los de correlación, permitirá a todos los estudiantes un contacto directo con los aspectos fundamen-

tales de la cultura humanista moderna, antes de elegir la especialidad de sus estudios. Al elaborarse la reforma, en efecto, se tuvo como punto de mira especial, la preparación de profesores con formación cultural.

¶ EL Departamento de Extensión Universitaria de nuestra Universidad, que preside el doctor Alfredo D. Calcagno, inició su labor de este año con una Exposición de artes plásticas inaugurada en los salones del Palacio Municipal de Bahía Blanca el 25 de mayo, al mediodía. En tal oportunidad hizo uso de la palabra el doctor Calcagno.

Ese día, por la tarde, se realizó en el salón de actos de la Biblioteca «Bernardino Rivadavia», un concierto de obras de autores argentinos, por el maestro Roberto Locatelli. Y el 29, en el mismo lugar, el profesor de la Escuela de Bellas Artes, señor Fernán Félix de Amador, disertó sobre «El arte y el pueblo».

Todos estos actos contaron con el auspicio y la adhesión del Intendente Municipal, ingeniero Jorge Aguilar, de la Comisión Municipal de Festejos Patrios, y de los presidentes de las instituciones culturales de Bahía Blanca: señor Gualterio Monacelli, de la Escuela de Bellas Artes «Proa»; señor John Wright, de la Asociación Cultural; señor Prudencio Cornejo, de la Universidad del Sur; señor Francisco Cervini, de la Biblioteca Bernardino Rivadavia; señor Luis González Warcalde, del Museo Social de Bahía Blanca; y señor Domingo Pronsa-to, de Artistas del Sur.

La exposición, que se clausuró el 30 de mayo, comprendía numerosas obras de profesores, graduados y alumnos de la Escuela de Bellas Artes.

¶ La presidencia de la Universidad, en atención a una nota que le fué cursada, resolvió apoyar la obra que realiza el Hogar Universitario en favor de la instalación, en las sierras de Córdoba, de un sanatorio para estudiantes, profesores y personal de las Universidades argentinas, atacados de tuberculosis, ofreciendo la colaboración de la Universidad y la propia.

La Federación Universitaria, por su parte, creó organismos laterales a los centros para reunir fondos, y los estudiantes de Medicina realizaron funciones teatrales, con el mismo propósito.

¶ EL Consejo Superior, en su sesión del 22 de junio, de este año, otorgó, a propuesta de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el título de doctor «honoris causa» al profesor José Rezzano, con motivo de haber cumplido 50 años en la enseñanza, durante los cuales puso de relieve múltiples méritos, «no sólo en la vida del aula —se expresa en los fundamentos— si no también en tareas directivas y como miembro del C. S., donde actuó con autoridad y reposada ecuanimidad. Su figura de pedagogo —se agregaba en el despacho de la comisión de enseñanza del Consejo— es ampliamente conocida en América, por su capacidad técnica en materia de educación».

Con anterioridad, el 5 de mayo, el Presidente, doctor Alfredo L. Palacios, había dictado una resolución adhiriendo al homenaje que le fué tributado al profesor Rezzano, en Buenos Aires, con motivo de cumplir los 50 años de actuación en la docencia.

¶ LA Facultad de Medicina Veterinaria propuso la designación

del doctor C. Natalio Logiúdice, como profesor honorario de esa casa, «como reconocimiento —expresaban los fundamentos— de los méritos de la importante obra didáctica realizada por el distinguido ex-profesor citado», en las cátedras que desempeñara hasta el momento de acogerse a la jubilación. El Consejo Superior, en la sesión del 22 de junio, acordó tal distinción.

¶ A raíz de una nota del rector de la Universidad de Chile, doctor Juvenal Hernández, el Consejo Superior, en su reunión del 22 de junio, decidió incorporar al tercer tema del Congreso de Universidades Americanas, el siguiente punto: «La Oficina Universitaria Interamericana: Intercambio y canje universitarios permanente de profesores y estudiantes. Tribunal para recomendar ediciones y traducciones de obras. El fichero clasificado de los universitarios de América. La revista bilingüe del Nuevo Mundo».

¶ CONOCIDA la situación del eminente historiador español don Rafael Altamira, el presidente de la Universidad, doctor Alfredo L. Palacios, realizó gestiones en su favor, y, en coincidencia con ellas, un grupo numeroso de profesores, a iniciativa del doctor José M. Monner Sans, promovió una suscripción de ayuda, comunicándose, además, con el Ministro argentino en Francia para expresarle el deseo de que el eminente maestro viniera a nuestro país y a La Plata.

Informado por la presidencia sobre el particular, el Consejo Superior de la Universidad, en su primera sesión del año, adhirió al movimiento, señalando en esa oportunidad el doctor Alfredo D. Calcagno que Altamira había fijado rumbos

en la enseñanza de la historia y estaba vinculado a esta Universidad desde su fundación. El doctor Palacios, por su parte, manifestó que, en efecto, había sabido enseñar a enseñar; y el doctor Carlos A. Sagastume declaró que Altamira sería recibido dignamente por nuestra casa.

¶ LA Comisión de Fonografía Pedagógica y Cultural inició su segundo año de labor el 26 de abril con una conferencia en el salón de actos del Colegio Nacional, y terminará la serie de disertaciones ilustradas con proyecciones luminosas y sonoras en nuestra ciudad, Quilmes y Barracas, el 17 de septiembre próximo, realizando en total 27 actos de esa naturaleza y de los cuales ha efectuado 20 hasta la fecha. Tiene en prensa el tercer volumen de su serie Educación Popular, de distribución gratuita, cuyo título es *Calidoscopio sonoro*, el cual aparecerá a fines de julio. También ha organizado para el público una discoteca, cuyas obras grabadas pueden ser escuchadas en el mismo local de la Comisión (Biblioteca Central de la Universidad, Primer piso, Plaza Rocha). Esta discoteca se complementa con partituras y libros de biografía, crítica, historia y estética, de modo que un autor puede ser consultado de tres maneras: mediante la audición, la partitura musical respectiva y el libro referente al mismo autor y obra.

Merced a una donación de las empresas industriales eléctricas y musicales Odeón, y R. C. A. Víctor Argentina, esta Comisión abre en su discoteca una sección dedicada a las grabaciones de autores, instrumentistas y cantantes argentinos.

¶ LA Orquesta Sinfónica de la Universidad inició el 6 de julio sus ac-

tividades del año en curso, ofreciendo el tercero de los conciertos que ha dado desde su creación. Dirigida por el profesor Adolfo Murgu, y con intervención de la pianista egresada de la Escuela de Bellas Artes, señorita Nydia Berardi, interpretó el Concierto N° 5 (Op. 73) en Mi bemol mayor de Beethoven, y el Concierto en dos tiempos de Haendel, completando el programa: Aria (para cuerdas solas) de Bach; «En las estepas del Asia central», de Borodin, y Jubel, ouverture de Weber.

¶ LA comisión honoraria encargada de las transmisiones radiotelefónicas de la Universidad, que preside el doctor Alfredo D. Calcagno, va a reanudar su importante labor, cumpliendo su nuevo ciclo de conferencias y actos de extensión cultural durante los próximos meses de septiembre, octubre y noviembre, todos los días hábiles, de 18 a 21.30.

¶ LA Comisión Nacional de Cultura, al otorgar los premios a la producción científica y literaria del trienio 1940-1942, hizo recaer algunas de esas distinciones en varios profesores de nuestra Universidad y un egresado. Entre las obras de historia, arqueología y filología, correspondió un premio al profesor señor Romualdo Ardissonne, por su estudio «La instalación humana en el valle de Catamarca», editado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en la que ejerce la docencia; entre las de filosofía, crítica y ensayos, al profesor en esa misma Facultad, señor Rafael Alberto Arrieta, por «Don Gregorio Béeche y los bibliógrafos americanos de Chile y del Plata», libro editado igualmente por la Facultad; entre las de ciencias naturales y bio-

lógicas, al profesor en el Instituto del Museo, doctor Angel Cabrera, por su «Historia Natural Ediar. Mamíferos sudamericanos», escrita en colaboración con el señor José Yepes; al director del mismo instituto, doctor Joaquín Frenguelli, por «Rasgos principales de fitogeografía argentina», y al egresado de la Facultad de Agronomía, señor Mariano J. Frezzi, por su trabajo «La lepra explosiva del naranjo».

Cabe recordar, asimismo, que a fines de 1942, cuando ya estaba en circulación el primer número de «*Revista de Problemas Argentinos y Americanos*», la Comisión Nacional de Cultura discernió un premio al vicedirector de la Escuela de Bellas Artes de nuestra Universidad, señor Gilardo Gilardi, por su «Segundo

cuarteto para instrumentos de arco».

¶ LA Presidencia de la Universidad designó a los profesores Arturo Capdevila, Augusto Cortina y María B. de Villarino, y a los señores Antonio Herrero y Arturo Horacio Ghida, para que constituidos en comisión corran con los trabajos de publicación de las obras completas de Almafuerte. La Comisión ha iniciado las tareas previas a tal fin.

¶ NUESTRA Universidad estuvo representada en el Congreso Nacional de Racionalización en la Industria Privada, por el doctor Bartolomé A. Fiorini, a quien designó delegado el presidente, doctor Alfredo L. Palacios.